

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

85**SOTO DEL REAL**

PERSONAL

Habiendo concluido la aprobación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, por acuerdo del Pleno de fecha 30 de abril de 2026, se procede a la publicación de la mencionada modificación:

- Modificación de la ficha de Subinspector de Unidad, cambio de 350 puntos en el complemento específico y cambio de nivel 24 a nivel 26.
- Modificación de la ficha de Policía de Unidad, cambio de 200 puntos en el complemento específico y cambio de nivel 21 a nivel 22.
- Modificación de la ficha de Ayudante de Servicios Múltiples, cambio de 50 puntos en el complemento específico.
- Modificación de la ficha de Subalterno, cambio de 50 puntos en el complemento específico.

Estas modificaciones tienen efectos retroactivos desde el día 1 de enero a efectos retributivos.

Dicha modificación se encuentra publicada en el tablón de anuncios de la sede electrónica <https://aytosotodelreal.sedelectronica.es/info.0>

Contra este acuerdo cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en la forma y los plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

En Soto del Real, a 5 de junio de 2026.—La alcaldesa-presidenta, Noelia Barradado Olivares.

(03/9.369/26)

